



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, nueve de octubre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2017 00104 00
Asunto	Libra mandamiento de pago en trámite ejecutivo a continuación de incidente de regulación de honorarios y ordena notificar por estados

Puesto que la demanda ejecutiva de la referencia cumple con los requisitos previstos en los artículos 422 y siguientes y 306 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes del Decreto 806 de 2020, **SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO** en favor de la señora CLARA BENILDA ESCOBAR GÓMEZ y en contra de los señores CARLOS ÁLVARO PABÓN BENÍTEZ, ESTEBAN PABÓN TORO y MARÍA PABÓN TORO, por la suma de **5.000.000.00**, por concepto de honorarios regulados por este Despacho mediante providencia del 07 de febrero de 2020 (archivo 07 folio 25) y confirmada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA – SALA CIVIL FAMILIA, mediante decisión de segunda instancia de fecha 18 de agosto de 2020 (archivo 25).

Se concede a los demandados el término de cinco (5) días para pagar o de diez (10) días para proponer las excepciones de mérito que a bien tengan, todo a partir de su notificación, pronunciamientos estos y cualquier otro que deberán ser dirigidos a este trámite, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese por estados conforme a lo dispuesto en el artículo 306, inciso 2, del Código General del Proceso.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a54ee7e5b50f345133f039e6853a3f3b71c6ba7b04db6982c0e3de6d167bd36

Documento generado en 09/10/2020 03:08:48 p.m.